ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

INFORME DE EVALUACIÓN PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
No. 4148.010.32.1.0606-2026

Santiago de Cali, 10 de marzo de 2026

PROCESO No. 4148.010.32.1.0606-2026
PROCESO COMPETITIVO (DECRETO 092 DE 2017)

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la promoción y ejecución del Programa Formación Cultores y las apuestas de Semilleros Artísticos, Culturales y de Investigación mediante la gestión del conocimiento, el desarrollo de talleres artísticos y la producción de muestras culturales que resulten de los procesos pedagógicos de la articulación con grupos, organizaciones de base comunitaria e instituciones de educación superior en el Distrito de Santiago de Cali; de conformidad con el proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI", según ficha EBI No. BP – 26005281, vigencia 2026".

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura se encuentra adelantando el proceso de selección No. 4148.010.32.1.0606-2026**,** en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de proceso competitivo bajo Régimen Especial con fundamento en el Decreto 092 de 2017

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día cuatro (04) de marzo del dos mil veintiséis (2026), a las 4:00 pm, término en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
4148.010.32.1.0606-2026 - UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	Universidad Santiago De Cali	4/03/2026 3:48 PM	3.165.714.286 COP

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

INFORME DE EVALUACIÓN PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

No. 4148.010.32.1.0606-2026

El presupuesto oficial que ha asignado la Secretaría de Cultura para el presente proceso de selección es la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.216.000.000) con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal. Valor que incluye todos los costos y gastos en que incurra el operador para la ejecución del objeto contractual.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, mediante designación del equipo asesor evaluador, se conformó el Comité Evaluador con las siguientes personas adscritas a la Secretaría de Cultura así:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	ETTY PATRICIA MOSQUERA CORDOBA	Abogada – Contratista
Técnico	JOHN JAIR RODRÍGUEZ VELASQUEZ	Profesional en Recreación - Contratista
Técnico	NICOLE TRUJILLO BETANCOUR	Administrador de Empresas - Contratista
Financiero	HÉCTOR FABIO MERCADO OSPINA	Administrador de Empresas - Contratista

Que una vez conformado el comité evaluador y comunicada la designación a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación preliminar de los requisitos habilitantes de la propuesta recibida, de acuerdo con las exigencias establecidas, arrojando el siguiente resultado:

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA, JURÍDICA Y TÉCNICA – EVALUACIÓN PRELIMINAR.

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
1	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**

Los soportes de la evaluación jurídica, técnica y financiera reposan en los documentos que hacen parte integral del presente proceso.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

INFORME DE EVALUACIÓN PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

No. 4148.010.32.1.0606-2026

El informe preliminar fue publicado el día nueve (09) de marzo del 2026, otorgando un término de un (1) día hábil para la presentación de subsanaciones y/o observaciones al informe preliminar, es decir hasta el día diez (10) de marzo del 2026, por cuanto se procede a evaluar las subsanaciones u observaciones realizadas:

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON LAS SUBSANACIONES:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
1	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

La ampliación de cada uno de los puntos en lo referente a la evaluación se encuentra en los documentos que forman parte integral de este informe de evaluación final.

III. REQUISITOS PONDERABLES

De acuerdo con el proceso de verificación de los requisitos habilitantes, el comité evaluador procedió a efectuar la verificación de los factores de ponderación de la propuesta habilitada. Así las cosas, el comité asesor evaluador pone de presente la valoración de los factores de ponderación, de acuerdo con el siguiente orden de elegibilidad de propuestas habilitadas:

ÍTEM	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	DETALLE	PUNTAJE ASIGNADO
1	Contrapartida Entidad Sin Ánimo de Lucro	50	Una vez verificado el anexo de actividades de fortalecimiento, se evidencia que el proponente obtiene una puntuación de 49,5 para el criterio ponderable correspondiente a puntaje por aportes ofertados en especie.	49.5
2	Formación adicional del Personal Mínimo Requerido	20	El proponente no aporta los documentos necesarios para soportar la formación y otorgar el puntaje.	0

INFORME DE EVALUACIÓN PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

No. 4148.010.32.1.0606-2026

3	Plataforma de educación virtual	30	El proponente aportó los respectivos contratos que evidencian la plataforma de educación virtual y el soporte técnico de esta	30
	TOTAL			79.5

IV. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Luego de realizar la verificación y evaluación de la propuesta recibida dentro del proceso de selección **4148.010.32.1.0606-2026**, el comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto la adjudicación del proceso al proponente **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI** con NIT. No. 890303797-1 representada legalmente por **CARLOS ANDRÉS PEREZ GALINDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.460.631, por valor total de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.165.714.286),** discriminados de la siguiente manera: APORTE DE LA ESAL – EN ESPECIE: NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($949.714.286) y un APORTE DE LA ENTIDAD DE DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($**2.216.000.000**).

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones hasta un día hábil contados a partir de la publicación de la presente evaluación de factores de ponderación y verificación de requisitos habilitantes y evaluación.

Se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de marzo del 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO
SECRETARIA DE CULTURA
ORDENADORA DEL GASTO

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

INFORME DE EVALUACIÓN PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

No. 4148.010.32.1.0606-2026

Enterados

(ORIGINAL FIRMADO)

ETTY PATRICIA MOSQUERA CORDOBA
Rol Jurídico

(ORIGINAL FIRMADO)

JOHN JAIR RODRÍGUEZ VELASQUEZ
Rol Técnico

(ORIGINAL FIRMADO)

NICOLE TRUJILLO BETANCOUR
Rol Técnico

(ORIGINAL FIRMADO)

HÉCTOR FABIO MERCADO OSPINA
Rol Financiero

Proyectó: Etty Patricia Mosquera Córdoba – Abogado Contratista
Revisó: Julián David Soto Rovira - Abogado Contratista
Aprobó: Edwin Nilson Quiñones Montaño – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión